Presencia en los productos de arroz de OGM

09-06-2010
Normativas
Objeto:
Los Estados miembros sólo permitirán la primera comercialización de los productos contemplados en el artículo 1 si la remesa viene acompañada de un informe analítico original basado en un método adecuado y validado para la detección específica del arroz modificado genéticamente «LL RICE 601» y emitido por un laboratorio acreditado, en el que se demuestre que el producto no contiene arroz modificado genéticamente «LL RICE 601».

Base legal:
DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 5 de septiembre de 2006 sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos del arroz del organismo modificado genéticamente no autorizado «LL RICE 601»
DEC2006-27-29(2).pdf [1]

Decisión de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006, por la que se modifica la Decisión 2006/601/CE sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos del arroz del organismo modificado genéticamente no autorizado LL RICE 601
DEC2006-17-20.pdf [2]

Decisión de la Comisión, de 8 de junio de 2010, por la que se deroga la Decisión 2006/601/CE, sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos del arroz del organismo modificado genéticamente no autorizado LL RICE 601, y se establecen pruebas aleatorias para verificar la ausencia de este organismo en los productos del arroz.

<!--

/* Style Definitions */

p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal

{mso-style-parent:"";

margin:0cm;

margin-bottom:.0001pt;

mso-pagination:widow-orphan;

font-size:12.0pt;

font-family:"Times New Roman";

mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}

a:link, span.MsoHyperlink

{color:blue;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

a:visited, span.MsoHyperlinkFollowed

{color:purple;

text-decoration:underline;

text-underline:single;}

span.discreetdescriptionnews

{mso-style-name:"discreet description_news";}

@page Section1

{size:612.0pt 792.0pt;

margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;

mso-header-margin:36.0pt;

mso-footer-margin:36.0pt;

mso-paper-source:0;}

div.Section1

{page:Section1;}

-->

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2010-10-11.pdf [3]

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-27-29(2).pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/doce/DEC2006-17-20.pdf
[3] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/doce/DEC2010-10-11.pdf